

Se amplían las medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 2019

Resolución de 25 de marzo de 2019, de la Dirección General de Tráfico, por la que se amplía el Anexo VII de la de 14 de enero de 2019, por la que se establecen medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 2019. (BOE núm. 87, de 11 de abril de 2019)

La carretera N-340 en el tramo de la provincia de Castellón comprendido entre Peñiscola y Torreblanca registra un elevado tráfico de vehículos pesados y comparativamente una siniestralidad notablemente más elevada que la autopista AP-7 que se configura como una alternativa viaria de mayor capacidad y mejor trazado.

A la vista de lo anterior y en orden a garantizar la seguridad vial, movilidad y fluidez de la circulación en la carretera N-340 en el tramo antes señalado entre Peñiscola y Torreblanca, resulta necesario, hasta que futuras actuaciones específicas puedan garantizar la seguridad vial y fluidez, establecer medidas especiales de regulación del tráfico que afectan a la circulación de vehículos y conjuntos de vehículos de transporte de mercancías, al objeto de mejorar la seguridad vial y fluidez del tráfico en los tramos de carreteras antes citados. Estas medidas restrictivas dan continuidad de la misma forma con la restricción actualmente vigente en esta misma carretera N-340, entre Peñiscola y el límite de provincias entre Castellón y Tarragona.

Los resultados como co ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |